



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-06-2021

Acta de dictamen técnico y económico para determinar el fallo de la licitación pública Estatal No. LAE-CAPDAM-06-2021 "Rehabilitación y eficientización de la planta de tratamiento de aguas residuales Dinámica".

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las diez horas del día veintinueve de noviembre del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas a un costado de las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867., los CC. Lic. Flor Jazmín Ceja Valdez, jefa del departamento de adquisiciones; Ing. Irma Leticia Michel Vizcaíno, Lic. Juan Roberto de Lino Rosales, Lic. Jorge Alberto Rodríguez Hernández, todos servidores públicos de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo e integrantes del comité de Adquisiciones, con la finalidad de formular el Dictamen Técnico y Económico con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima, para determinar el fallo de las propuestas presentadas por los licitantes para la licitación pública Estatal No. LAE-CAPDAM-06-2021 relativa a la adquisición de equipo para la "Rehabilitación y eficientización de la planta de tratamiento de aguas residuales Dinámica".

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de Licitación Pública los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 26 numeral 1 fracción I, 28,30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que la convocatoria a la presente licitación se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 13 de noviembre de 2021.

TERCERO. - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo www.capdam.gob.mx o en las oficinas del departamento de Adquisiciones de la misma.

CUARTO. - Que la primer junta de aclaraciones se celebró el día 16 de noviembre del 2021 y la segunda el 19 de noviembre del 2021 a las 10:00 hrs., levantándose las actas respectivas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste adquisición de equipo para "Rehabilitación y eficientización de la planta de tratamiento de aguas residuales Dinámica", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1.

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas del día 26 de noviembre a las 10:00 hrs., se desprende que se presentaron propuestas correspondiente al ANEXO 1 de las bases de la Licitación, de las siguientes personas físicas y morales.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
 MANZANILLO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 No. LAE-CAPDAM-06-2021

- 1.- Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V
- 2.- Electroingeniería para fluidos S.A. de C.V.
- 3.- Nabohi International S.A. de C.V.

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibidos por cada participante, lo cual quedó asentado en el acta del mismo acto.

TERCERO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y propuesta económica de las bases de la Licitación, observándose lo siguiente:

ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA:

ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA				
CHECK LIST				
PARTICIPANTES		Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.	Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.	Nabohi International S.A. de C.V.
PROPUESTA TÉCNICA	AT1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HA

Todos los licitantes cumplen con sus propuestas TÉCNICAS, y pasaron a la revisión detallada de la propuesta económica.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
 MANZANILLO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 No. LAE-CAPDAM-06-2021

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA:

AE1											
REHABILITACIÓN Y EFICIENTIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DINÁMICA											
PARTIDA N°.	UNIDAD	CANTIDAD	Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.			Electroingeniería para fluidos S.A. de C.V.			Nabohi International S.A. de C.V.		
			PROPUESTA	RESULTADO DE ANÁLISIS	PROPUESTA	RESULTADO DE ANÁLISIS	PROPUESTA	RESULTADO DE ANÁLISIS			
1.001	PZA	2	\$191,960.00	NO CUMPLE REBASA TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$100,082.40	NO CUMPLE REBASA TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA		
1.002	PZA	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$37,240.71	NO CUMPLE REBASA TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA		
1.003	ML	400	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO		
1.004	ML	300	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO		
2.001	PZA	2	\$515,939.42	NO CUMPLE REBASA TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$209,907.50	NO CUMPLE REBASA TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA		

[Handwritten signatures and marks]

3



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
 MANZANILLO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 No. LAE-CAPDAM-06-2021

2.002	PZA	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$51,776.46	NO CUMPLE REBASA TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA
2.003	ML	500	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2.004	ML	400	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2.005	PZA	6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$7,639.80	NO CUMPLE REBASA TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA
3.001	LOTE	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO CUMPLE
3.002	PZA	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE	\$57,278.46	NO CUMPLE REBASA TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA
3.003	ML	200	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO CUMPLE
3.004	ML	300	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO CUMPLE
3.005	PZA	178	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO CUMPLE
4.001	PZA	1	\$99,950.00	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$112,211.80	NO CUMPLE REBASA TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA
4.002	PZA	1	\$16,550.00	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$8,096.00	CUMPLE
5.001	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

[Handwritten signatures and marks]

4



CAPDAM
SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA

2021 - 2024

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-06-2021

6.001	TRAMO	12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6.002	PZA	7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6.003	PZA	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.001	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$23,793.85	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.002	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$21,012.75	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.003	PZA	4	NO COTIZO	NO COTIZO	\$28,017.00	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.004	PZA	2	NO COTIZO	NO COTIZO	\$4,738.16	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.005	PZA	2	NO COTIZO	NO COTIZO	\$4,738.16	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.006	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$18,540.66	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.007	PZA	2	NO COTIZO	NO COTIZO	\$2,884.10	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.008	PZA	4	NO COTIZO	NO COTIZO	\$25,132.88	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.009	PZA	8	NO COTIZO	NO COTIZO	\$618.00	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.010	PZA	3	NO COTIZO	NO COTIZO	\$262.65	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.011	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$82.40	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.012	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$77.25	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7.013	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$2,111.56	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

[Handwritten signatures and marks]

5



CAPDAM
SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA

2021 - 2024

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-06-2021

7.014	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$1,854.07	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO			
7.015	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$2,636.89	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO			
7.016	PZA	3	NO COTIZO	NO COTIZO	\$9,177.63	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO			
7.017	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$2,729.60	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO			
7.018	PZA	3	NO COTIZO	NO COTIZO	\$7,817.97	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO			
7.019	PZA	2	NO COTIZO	NO COTIZO	\$5,912.42	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO			
7.020	PZA	1	NO COTIZO	NO COTIZO	\$334,762.00	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO			

**ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA
CHECK LIST**

CHECK LIST				
PARTICIPANTES		Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.	Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.	Nabohi International S.A. de C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA	AE2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Por lo que se resuelve:

De la partida 1.001, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., rebasa el techo financiero de la partida, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., rebasa el techo financiero de la partida, por lo que la partida 1.001 se declara desierta.

De la partida 1.002, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., rebasa el techo financiero de la partida, por lo que la partida 1.002 se declara desierta.

De la partida 1.003, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 1.003 se declara desierta.




De la partida 1.004, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 1.004 se declara desierta.

De la partida 2.001, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., rebasa el techo financiero de la partida, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., rebasa el techo financiero de la partida, por lo que la partida 2.001 se declara desierta.

De la partida 2.002, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., rebasa el techo financiero de la partida, por lo que la partida 2.002 se declara desierta.

De la partida 2.003, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 2.003 se declara desierta.

De la partida 2.004, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 2.004 se declara desierta.

De la partida 2.005, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., rebasa el techo financiero de la partida, por lo que la partida 2.005 se declara desierta.

De la partida 3.001, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 3.001 se declara desierta.

De la partida 3.002, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., rebasa el techo financiero de la partida, por lo que la partida 3.002 se declara desierta.

De la partida 3.003, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 3.003 se declara desierta.

De la partida 3.004, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 3.004 se declara desierta.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-06-2021

De la partida 3.005, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 3.005 se declara desierta.

De la partida 4.001, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., cumple, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., rebasa el techo financiero de la partida, por lo que la partida 4.001 se adjudica a la empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 4.002, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., cumple, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones técnicas al no presentar la ficha técnica de la partida, por lo que la partida 4.002 se adjudica a la empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 5.001, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 5.001 se declara desierta.

De la partida 6.001, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 6.001 se declara desierta.

De la partida 6.002, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 6.002 se declara desierta.

De la partida 6.003, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. no cotizo, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 6.003 se declara desierta.

De la partida 7.001, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.001 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-06-2021

De la partida 7.002, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.002 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.003, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.003 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.004, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.004 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.005, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.005 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.006, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.006 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.007, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.007 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.008, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.008 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.009, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.009 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.010, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-06-2021

C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.010 se adjudica a la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.**, porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.011, la propuesta de la licitante **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.** cumple, la empresa **Nabohi International S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 7.011 se adjudica a la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.**, porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.012, la propuesta de la licitante **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.** cumple, la empresa **Nabohi International S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 7.012 se adjudica a la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.**, porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.013, la propuesta de la licitante **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.** cumple, la empresa **Nabohi International S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 7.013 se adjudica a la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.**, porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.014, la propuesta de la licitante **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.** cumple, la empresa **Nabohi International S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 7.014 se adjudica a la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.**, porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.015, la propuesta de la licitante **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.** cumple, la empresa **Nabohi International S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 7.015 se adjudica a la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.**, porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.016, la propuesta de la licitante **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.** cumple, la empresa **Nabohi International S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 7.016 se adjudica a la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.**, porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.017, la propuesta de la licitante **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.** cumple, la empresa **Nabohi International S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 7.017 se adjudica a la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.**, porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.018, la propuesta de la licitante **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.** cumple, la empresa **Nabohi International S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 7.018 se adjudica a la empresa **Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.**, porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
 MANZANILLO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 No. LAE-CAPDAM-06-2021

De la partida 7.019, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.019 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

De la partida 7.020, la propuesta de la licitante Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V., no cotizo, la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V. cumple, la empresa Nabohi International S.A. de C.V., no cotizo, por lo que la partida 7.020 se adjudica a la empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V., porque cumple satisfactoriamente con su propuesta técnica y económica.

Por lo anterior La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo dictamina que las partidas que son solvente legal, técnica y económicamente, y representa la propuesta más baja y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas en las bases, corresponde a las empresas:

Empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V:

REHABILITACIÓN Y EFICIENTIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DINÁMICA			
PARTIDA N°.	UNIDAD	CANTIDAD	Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.
			PROPUESTA
4.001	PZA	1	\$99,950.00
4.002	PZA	1	\$16,550.00
			\$116,500.00

(ciento dieciséis mil quinientos pesos 00/100 MN más impuesto al valor agregado)

Empresa Electroingeniería para Fluidos, S.A. de C.V.

REHABILITACIÓN Y EFICIENTIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DINÁMICA			
PARTIDA N°.	UNIDAD	CANTIDAD	Electroingeniería para fluidos S.A. de C.V.
7.001	PZA	1	\$23,793.85
7.002	PZA	1	\$21,012.75
7.003	PZA	4	\$28,017.00
7.004	PZA	2	\$4,738.16



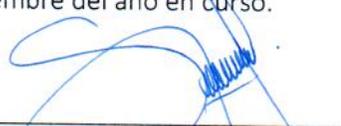
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
 MANZANILLO
 LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL
 No. LAE-CAPDAM-06-2021

7.005	PZA	2	\$4,738.16
7.006	PZA	1	\$18,540.66
7.007	PZA	2	\$2,884.10
7.008	PZA	4	\$25,132.88
7.009	PZA	8	\$618.00
7.010	PZA	3	\$262.65
7.011	PZA	1	\$82.40
7.012	PZA	1	\$77.25
7.013	PZA	1	\$2,111.56
7.014	PZA	1	\$1,854.07
7.015	PZA	1	\$2,636.89
7.016	PZA	3	\$9,177.63
7.017	PZA	1	\$2,729.60
7.018	PZA	3	\$7,817.97
7.019	PZA	2	\$5,912.42
7.020	PZA	1	\$334,762.00
			\$496,900.00

(Cuatrocientos noventa y seis mil novecientos pesos 00/100, MN. más impuesto al valor agregado)

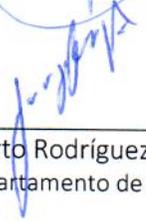
Comunica a ustedes que la evolución del presente dictamen se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Sirva el presente dictamen al Comité de Adquisiciones de La Comisión De agua Potable, drenaje y alcantarillado de Manzanillo para los efectos legales correspondientes a los 29 días del mes de noviembre del año en curso.


 Lic. Flor Jazmín Ceja Valdez
 Jefe del Departamento de Adquisiciones


 Ing. Irma Leticia Michel Vizcaino
 Jefe del Departamento de Calidad del Agua y Saneamiento


 Lic. Juan Roberto de Lino Rosales
 Jefe del Departamento de Finanzas


 Lic. Jorge Alberto Rodríguez Hernández
 Jefe del Departamento de Jurídico